



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 157/2015

México, D.F., a 3 de julio de 2015.

CDHDF CONDENA ATENTADO EN CONTRA DE CDHEM

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena la acción de violencia realizada en contra de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM), por la cual resultó lesionada una persona servidora pública de esa institución, y se une a la solidaridad expresada por diversas instituciones, así como a la demanda de que las autoridades correspondientes realicen la investigación pronta de los hechos y el castigo de los responsables.

Esta Comisión lamenta cualquier acción que afecte al sistema no jurisdiccional de derechos humanos, en particular porque nuestro contexto nacional requiere que los derechos humanos se valoren no sólo por su importancia intrínseca, sino porque son el núcleo mínimo necesario para establecer un marco social de actuación que debe ser privilegiado por todos los actores públicos, privados o sociales.

El artefacto explosivo no sólo daña a la CDHEM, sino al conjunto del sistema no jurisdiccional de derechos humanos. Esta Comisión recuerda que este sistema es uno de los mecanismos de garantía de los derechos humanos más importantes del país, tanto por la amplitud del mandato constitucional que tienen estas instituciones para proteger todos los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en la materia, como por su accesibilidad para la población.

La CDHDF llama a todos los actores políticos, sociales y privados a fortalecer nuestro sistema no jurisdiccional de derechos humanos y repudiar este tipo de hechos.

www.cd hdf.org.mx